



CLAVES EN EL PROCESO DE EMPALME DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS

Es importante que estos voceros hayan tenido a su cargo la implementación de la política pública para las víctimas en la entidad territorial, pues son quienes conocen los detalle de los procesos, así como de los mecanismos de seguimiento y reporte.

Reuniones de la comisión de empalme para analizar, discutir y entregar la información de cada dependencia o tema definido

2.
Nombramiento
de voceros para
iniciar el proceso de
empalme

3.
Programación del encuentro de mandatarios

Reunión de mandatarios y conformación de la Comisión Oficial de Empalme

Aclaraciones
y respuesta a
inquietudes planteadas
por el equipo entrante

Análisis de la información en reuniones de la Comisión de Empalme del candidato electo

Reuniones por dependencia o tema definido para presentar y entrega información

Se debe tener en cuenta que varios de los componentes de la política pública para las víctimas, contienen medidas diferenciadas que son transversales a todos los sectores de la Administración local (entre ellas la provisión de servicios de educación, salud, vivienda, generación de ingresos etc.), además de aquellos temas específicos de la atención de víctimas (prevención, protección, atención humanitaria, reparación, restitución), lo cual implica que las acciones de empalme se adelanten con el conjunto de la Administración local y no sólo con la dependencia encargada de la política pública para las víctimas.

¿QUÉ SE DEBE ENTREGAR/PEDIR?

sub rep Act Co vige	to administrativo por el cual se conforma o modifica el Comité de Justicia Transicional departamental o municipal y ocomités territoriales de justicia transicional (prevención, protección y garantías de no repetición, atención y asistencia, paración integral, sistemas de información entre otros). De igual forma, las actas de sesión de estos espacios. To administrativo por medio del cual se adoptó y/o modificó el Plan de Acción Terrirorial – PAT. Impromisos, metas y presupuesto proyectado por la Administración saliente para implementar la política durante la encia 2016. (Tablero PAT y Decreto de liquidación presupuestal).
Act Act Act Act Act Rep	que en su municipio se estén adelantado los siguientes procesos particulares para las víctimas. to administrativo por medio del cual se adoptó y/o modifico el Plan de retorno y reubicación. to administrativo por medio del cual se adoptó y/o modifico el Plan de reparación colectiva. to administrativo por medio del cual se adoptó y/o modifico el Plan de prevención y protección. to administrativo por medio del cual se adoptó y/o modifico el Plan operativo de sistemas de información. to administrativo por medio de cual se adoptó y/o modifico el Plan operativo de sistemas de información. to administrativo de alivio de pasivos para víctimas beneficiadas con procesos de restitución de tierras. porte de acciones adelantadas en el marco de la formulación o implementación de planes de salvaguarda y/o de la y específicos de comunidades étnicas de acuerdo con los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635.
Rep Info diriy Info por Plan Listo	corte sobre la caracterización de las víctimas del municipio e instrumentos de recolección de necesidades de las víctimas. Por es o reportes de las acciones adelantadas por la administración municipal en el marco de cumplimiento a órdenes egidas a los municipios en autos emitidos por la Corte Constitucional. Defensoría del Rueblo o la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas CIAT. In de mejoramiento reportado en el Sistema de Información Coordinación y Seguimiento Territorial (RUSICST). Cado de bases remitidas a la Unidad para las Víctimas con información sobre atención y asistencia entregada por los es territoriales a las víctimas. Cado de sentencias y ordenes de restitución de tierras que afecten el municipio y/o departamento
Col y/c	nios y acuerdos institucionales invenios firmados entre el ente territorial y entidades de otros niveles de gobierno o del sector privado para la inclusión o atención a víctimas y estado de los mismos. Invenios interadministrativos firmados entre la Unidad para las Víctimas y las entidades territoriales donde se desarrollen byectos de cofinanciación, proyectos de infraestructura social y comunitaria, proyectos dinamizadores, entre otros.
Sop par	pación mposición de la mesa de participación efectiva de víctimas. porte de los apoyos financieros, técnicos y/o administrativos entregados o proyectados para entrega a la mesa de rticipación efectiva de víctimas. Espuestas formales entregadas a la Mesa de participación de víctimas con relación a propuestas o solicitudes.
	www.unidadvictimas.gov.co Bogotá 426 1111 Linea Gratuita Nacional 018000 91 11 19
@UnidadVictimas (f) /UnidadVictimas (o) /uariv () /unidadvictimascol (i) /unidadvictimas	



